



P/904

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 SEP 2023

**VISTO:** lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo D/479, de 22 de marzo de 2023;

**RESULTANDO I)** que por la misma se creó un Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos, a través del cual se busca que los distintos organismos estatales actúen coordinadamente y en cooperación recíproca a los efectos del intercambio de información y de la realización conjunta de acciones para la actualización y ajuste de la cartografía de las jurisdicciones administrativas;

II) que el citado Grupo de Trabajo contará con al menos un representante de los siguientes organismos estatales: Infraestructura de Datos Espaciales, Instituto Nacional de Estadística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Presidencia de la República), Instituto Geográfico Militar (Ministerio de Defensa Nacional) y Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial);

**CONSIDERANDO:** que a los efectos de cumplir con los objetivos de la referida Resolución, se entiende conveniente y oportuno designar como representante de Infraestructura de Datos Espaciales en el Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos, al señor Pablo Brugnoni;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1.- Designase como representante de Infraestructura de Datos Espaciales, en el Grupo de Trabajo sobre Límites Administrativos, al señor Pablo Brugnoni.
- 2.- Comuníquese y notifíquese.

**LACALLE POU LUIS**